

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7986 ZARAGOZA

Edicto

Doña M.^a Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 39/2014-G, y NIG 50297 47 1 2013 0000942.

2.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: 13-2-2014.

4.- Deudor en concurso: Bioebro, S.L., CIF B-50646892, con domicilio en Carretera Castellón, km 3.200, de Zaragoza.

5.- Facultades de administración: Suspendidas.

6.- Ha solicitado la liquidación.

7.- Administración concursal: Asesores Concursales, S.L.P., con CIF B-99328825.

Domicilio postal: Paseo de la Independencia, n.º 22, 7.^a planta, de Zaragoza y teléfono: 607264046.

Dirección electrónica: concursobioebro@gmail.com.

8.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 24 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140008931-1